

Toluca, Estado de México; 8 de enero de 2023.

BOLETÍN JURÍDICO No. 06/2023

La Unidad Jurídica y Consultiva, con fundamento en el artículo 12, fracción VII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y con el objeto de hacer del conocimiento de las unidades administrativas de este Organismo, las modificaciones al marco jurídico y asuntos relevantes en materia de derechos humanos, nos permitimos informar que el día siete de febrero de dos mil veintitrés, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el "ACUERDO CODHEM/CC/01/2023/04.- POR EL QUE SE ESTABLECE EL DOMICILIO DE LA VISITADURÍA GENERAL SEDE TOLUCA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO."; destacándose lo siguiente:

**ACUERDO CODHEM/CC/01/2023/04
POR EL QUE SE ESTABLECE EL DOMICILIO DE LA VISITADURÍA GENERAL SEDE
TOLUCA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Se establece como domicilio de la Visitaduría General Sede Toluca de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, el ubicado en Calle Mariano Matamoros Sur número 114-1, Colonia Centro, Código Postal 50000, Toluca, Estado de México.

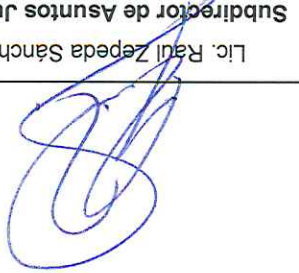
El acuerdo de mérito puede ser consultado en el siguiente vínculo electrónico:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2023/febrero/feb071/feb0711.pdf>

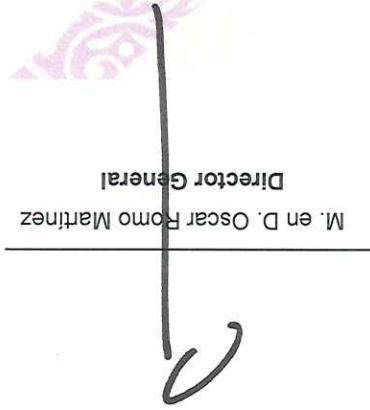
No	Asunto	Publicación
01	"ACUERDO CODHEM/CC/01/2023/04.- POR EL QUE SE ESTABLECE EL DOMICILIO DE LA VISITADURÍA GENERAL SEDE TOLUCA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO."	PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" SECCIÓN PRIMERA 7 DE FEBRERO DE 2023



Lic. Eduardo Castro Ruiz
Líder "A" de Proyecto



Lic. Raúl Zepeda Sánchez
Subdirector de Asuntos Jurídicos



M. en D. Oscar Romo Martínez
Director General